

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LICENCIAS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL PARA ÁRBOLES FUERA DEL BOSQUE
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Trámite orientado a la emisión y entrega de licencias de aprovechamiento forestal para autorizar la corta de madera, en el marco del Régimen Forestal Nacional a fin de promover el manejo forestal sostenible de los bosques como estrategia para garantizar el uso racional del Patrimonio Forestal.
¿A quién está dirigido?	Todas las personas naturales o jurídicas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y otros que aprovechen o manejen los bosques naturales y árboles fuera del bosque del Patrimonio Forestal Nacional. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Otorgamiento-de-licencia-de-aprovechamiento-forestal

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud del Modelo del Programa de Corta para árboles fuera de Bosque natural.
2. Informe de inspección preliminar elaborado por el profesional forestal.
3. Escritura y certificado actualizado del Registro de la Propiedad.
4. Delegación de trámites (Notariado).
5. Acuerdo - Compromiso (Propietario/Operador de servicios forestales) (Notariado). (Cuando sea de predios colectivos).
6. Acta suscrita y formalizada por la asamblea de la comunidad y centro (la cual autoriza al socio la aprobación del programa).
7. Documentos actualizados y certificados que acrediten el nombramiento de la directiva de comunidad o centro.
8. Registro Único de Contribuyentes (RUC) Generado.
9. Tabla de aprovechamiento forestal.
10. Certificado de cumplimiento de obligaciones anteriores.
11. Programa de Corta para árboles fuera de bosque natural.

¿Cómo hago el trámite?

1. Usuario se ingresa en el sistema en el link <https://saf.ambiente.gob.ec/saf2/> para registrarse como operador de servicios forestales/propietario/transportista/motosierrista/profesional forestal y registra su predio.
2. El profesional forestal elabora la solicitud del programa de manejo forestal y programa de corta.
3. Subir información del programa de manejo forestal y programa de corta en el sistema y los documentos estipulados en la normativa Acuerdo Ministerial 139.
4. El propietario presenta la documentación de manera física en la Oficina Técnica correspondiente.
5. Una vez recibida la documentación, la Oficina Técnica realiza la inspección técnica preliminar, se der favorable se aprueba el programa de manejo forestal y programa de corta.
6. Recibir aprobación del programa de manejo forestal y programa de corta.
7. Cancelar el pago por derecho de pie de madera en:

Banco del Pichincha

Tipo de cuenta: Corriente

Número de cuenta: 3245195104

RUC: 1768136010001

Titular: Ministerio de Ambiente y Energía

8. Asimismo, les solicitamos que los comprobantes de transferencia y/o depósitos, así como la matriz de facturación que se encuentra en el link, sean remitidos exclusivamente al correo facturacion.ambiente@ambiente.gob.ec, sin copiar a ningún funcionario para evitar duplicidad de correos, por temas de almacenamiento.
9. Acercarse a la Oficina Técnica forestal a dejar el comprobante de pago. Recibir la licencia de aprovechamiento forestal en la oficina técnica forestal.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Pago de 3 dólares por pie de monte de acuerdo al volumen en metros cúbicos, previo a la aprobación del programa.

- Programas de corta de árboles relictos (cualquiera sea la especie).
- Programa de corta de árboles de regeneración natural en cultivos.

MP-01 Ingreso por madera en pie. \$3 por metro cúbico.

Nota: No se cobrará el valor del precio de la madera en pie por la madera proveniente de:

- Las plantaciones forestales;
- Los árboles plantados: árboles plantados en forma aislada o dispersos, que no constituyen plantaciones forestales y que generalmente se encuentran formando parte de sistemas agroforestales, pasturas, linderos, cortinas rompe vientos, barreras vivas, entre otras; y,
- Los árboles de la regeneración natural en cultivos.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado 24h00

A continuación, se indican las direcciones de los puntos de atención:

Direcciones Zonales y Oficinas Técnicas de las Direcciones Zonales de las jurisdicciones correspondientes.

Base Legal

- [Código Organico del Ambiente](#). Art. 89, 113, .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: (02) 3987 600 ext. 3001

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	18
2026	06	0	21
2026	05	0	0
2026	04	0	29
2026	03	0	28
2026	02	0	22

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	16
2025	12	0	46
2025	11	0	36
2025	10	0	38
2025	09	0	33
2025	08	0	43
2025	07	0	54
2025	06	0	22
2025	05	0	58
2025	04	0	86
2025	03	0	69
2025	02	0	57
2025	01	0	21
2024	12	0	32
2024	11	0	48
2024	10	0	24
2024	09	0	41
2024	08	0	24
2024	07	0	50
2024	06	0	43
2024	05	0	34
2024	04	0	56
2024	03	0	68
2024	02	0	11

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	0	21
2023	12	0	9
2023	11	0	33
2023	10	0	27
2023	09	0	20
2023	08	0	17
2023	07	0	32
2023	06	0	31
2023	05	0	5
2023	04	0	521
2023	03	0	731
2023	02	0	32
2023	01	0	23
2022	12	0	22
2022	11	0	15
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	01	0	0
2021	09	30	170
2021	08	0	16
2021	07	2	16
2021	06	20	150
2021	05	1	11
2021	04	0	7
2021	03	0	30
2021	02	0	41
2021	01	10	118
2020	12	4	120
2020	11	1	129
2020	10	2	159
2020	09	5	163
2020	08	0	100
2020	07	0	149
2020	06	0	34
2020	05	0	24
2020	04	0	3
2020	03	0	54
2020	02	0	90
2020	01	0	118
2019	12	0	149

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	11	0	121
2019	10	0	175
2019	09	0	176
2019	08	0	175
2019	07	0	149
2019	06	0	124
2019	05	0	124
2019	04	0	62
2019	03	0	23
2019	02	0	62
2019	01	0	72
2017	12	1	1802